

Caratula de versión pública

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono. |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i> | |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|

| Del comité de transparencia IDAIP | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-116967

Handwritten notes: '8 F', 'Archivo', '6356'

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-12-2021

Fecha de emisión: 15-12-2021

Folio: 2021-116967

Prórrogas: 0

Certificado de Ingresos: 2021-261215
2021-258139
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: WENDY KARINA VILLANUEVA CARRILLO

Domicilio particular: 3.-

Teléfono: -

Domicilio oficial: CALLE PROF JOSE GALLEGOS A 257 FRACC. 22 DE SEPTIEMBRE

Observaciones: DROC-200 LUIS GERARDO GARCIA GONZALEZ - OBRA

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN EN DOS PLANTAS EN PLANTA BAJA 141.70 M2 Y EN PLANTA ALTA 143.27 M2 SUPERFICIE TOTAL DE 284.97 M2

Folio de uso de suelo: -

Folio de número oficial: 257

No. de oficio de fusión: -

No. De oficio de segregación: -

Folio de factibilidad de AMD: 195043

Uso vía publica(?):

Contrato prestación serv:

Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL

Clave Catastral: 1.-

Propietario: 2.-

Domicilio: CALLE PROF JOSE GALLEGOS A 257 COLONIA FRACC. 22 DE SEPTIEMBRE

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 14 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Table with 8 columns: Clave, Concepto, Unidades, Sup. Baja, Sup. Alta, Otros Niveles, Descripción, Total. Rows include construction of fences, cisterns, and new work.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ALBERTO PÉREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
9.- El tiempo no deberá invadir el arroyo de la calle.
10.- La rana no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2021 16:16:41

Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO 200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d0215008189808789c1b49b329c58b4590fa6c6ed00ba702142e4f8df4d402b5171b3cc23d72d05d42735e952

Handwritten date: 12/12/2021